
BOLETÍN INFORMATIVO*

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE PRECIOS JUSTOS PRÓRROGA DE 30 DÍAS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL RUPDAE

El Superintendente de Precios Justos, Andrés Eloy Méndez, informó en la página *web* del organismo, la extensión del lapso de inscripción del Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE), por un lapso de 30 días hábiles a partir del 3 de octubre de 2014.

Manifestó que con la ampliación de los lapsos de inscripción, los ciudadanos tendrán hasta el 14 de noviembre del presente año para registrarse y cumplir con el requisito que forma parte de la tercera fase del proceso, que se inició el 6 de abril del 2014 y con ello tendrán un total de 210 días de duración.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve/?q=noticias/superintendencia-otorg%C3%B3-un-lapso-especial-de-30-d%C3%ADas-para-la-inscripci%C3%B3n-del-rupdae>.

03 de octubre de 2014

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*